

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

**EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO  
EDT TRIUNFO**

**INVITACION DIRECTA  
PROCESO 002\_2026**

**OBJETO:** REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

**PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA  
19 ENERO DE 2026**

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

OBJETO A CONTRATAR .....	4
LOCALIZACION .....	4
PRESUPUESTO .....	8
DEDUCCIONES .....	8
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS .....	9
PLAZO DE EJECUCIÓN .....	10
DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.....	10
ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	14
GARANTÍAS .....	16
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA .....	16

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Señora  
**REP. LEGAL DAVID ALVAREZ JARAMILLO**  
 CC. 98.504.131  
**STARK ENERGY S.A.S.**  
 NIT N. ° 900590041-7  
 CR 10 12 15 - Brr calle principal  
[starkenergysas@hotmail.com](mailto:starkenergysas@hotmail.com)  
 TEL: 3225950865  
 Puerto Triunfo, Antioquia

**ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA PROCESO 002\_2026**

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<i>CONTRATACIÓN DIRECTA</i>
<b>OBJETO</b>	<i>REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA</i>
<b>PLAZO</b>	<i>UN (01) MES</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<i>NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS PESOS (\$98.205.984,36) M/CTE.</i>

De conformidad al artículo 30 del Título III Capítulo III - del Acuerdo No.001 del 20 de noviembre de 2025 Por el cual se adopta el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO, la Entidad podrá contratar a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en razón a la cuantía, cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En este sentido mediante la presente comunicación lo invitamos a presentar oferta para llevar a cabo la contratación directa bajo las siguientes condiciones:

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## OBJETO A CONTRATAR

### **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS PESOS (\$98.205.984,36) M/CTE**

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Ingeniería civil y arquitectura

Elaborar la administración delegada para la ejecución de “NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS PESOS (\$98.205.984,36) M/CTE” y como resultado sea la intervención como lo es; limpieza y rocería, evacuación de agua residuales y lodos, lavado de muros interiores, limpieza de drenajes de evacuación superficiales. Asimismo, el proyecto contempla la ejecución de obras complementarias como la construcción de cajas de inspección, reposición de tubería, entre otros, con estas intervenciones reducir la carga contaminante y mejorar la calidad del agua tratada.

## LOCALIZACION

Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.



INVITACIÓN DIRECTA

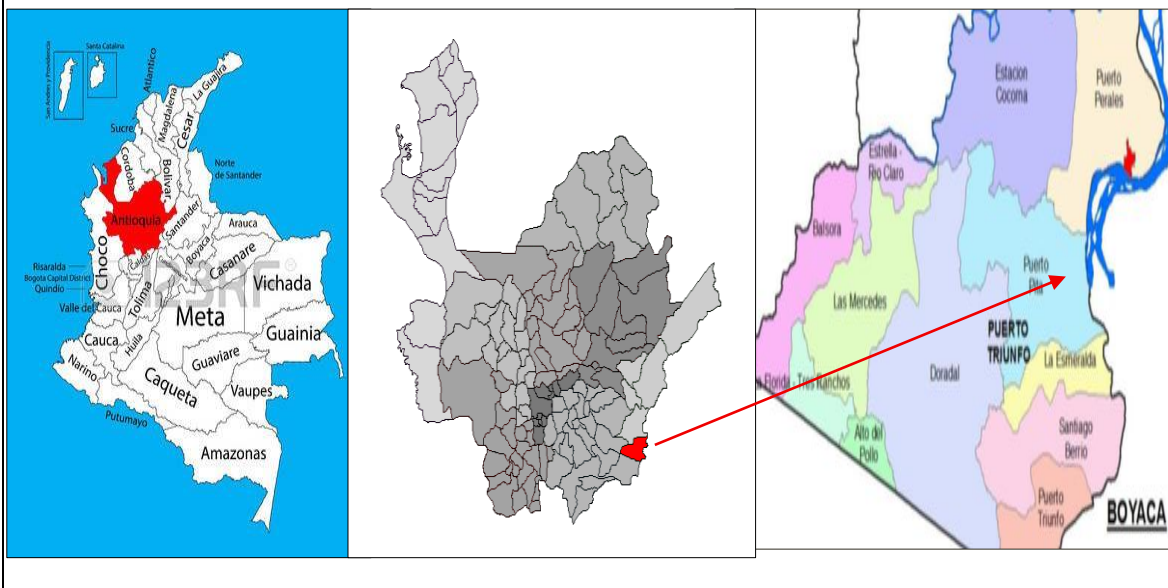
Código:

Versión: 00

Fecha: 20.11.2024

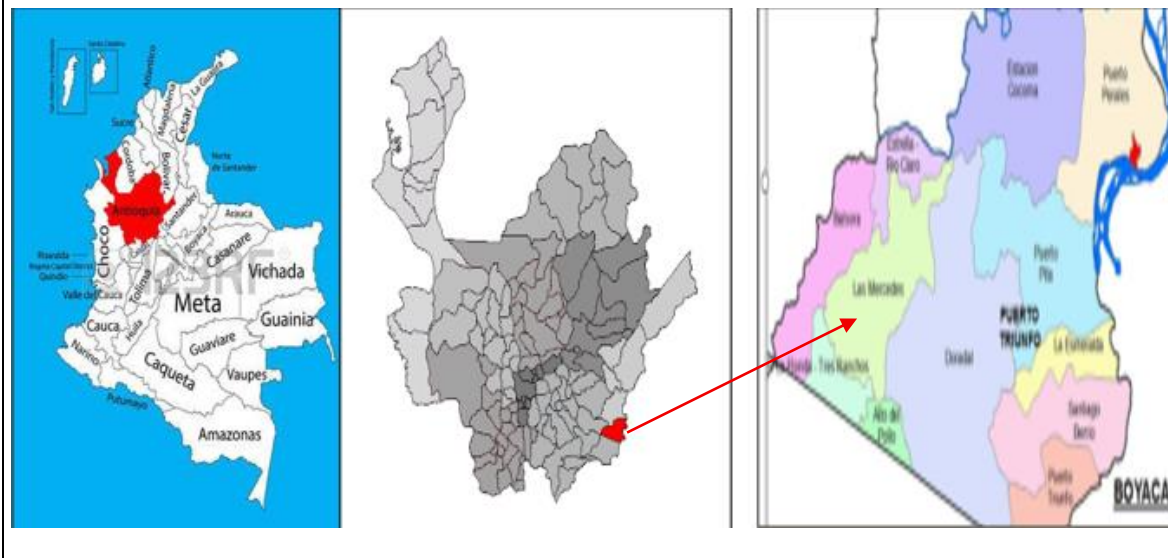
MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	189 habitantes	Vereda estación pita

ESQUEMA GRAFICO



MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	1.587 habitantes	Corregimiento de las mercedes

ESQUEMA GRAFICO





INVITACIÓN DIRECTA

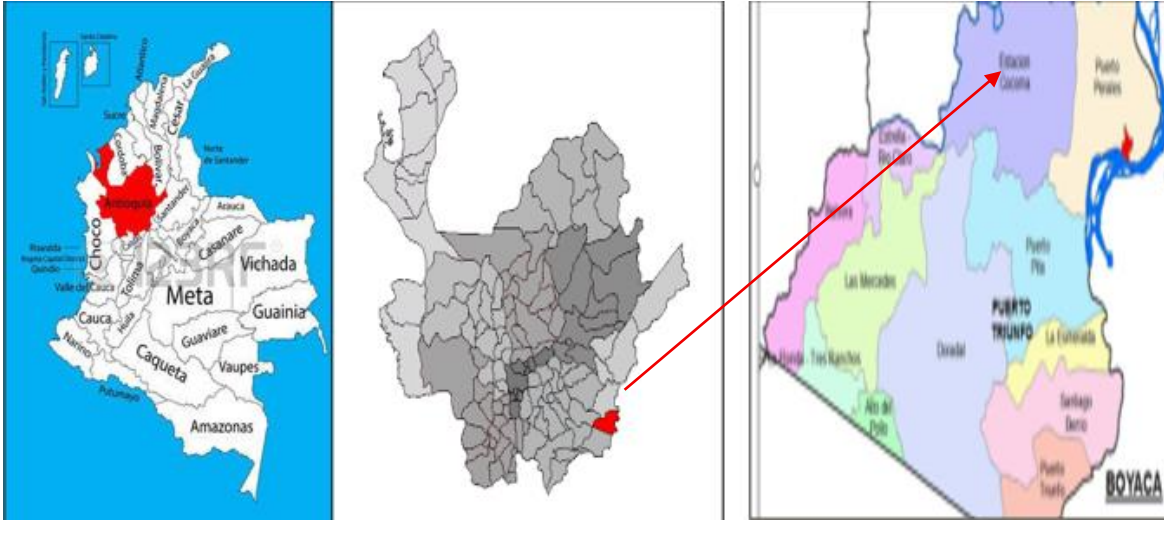
Código:

Versión: 00

Fecha: 20.11.2024

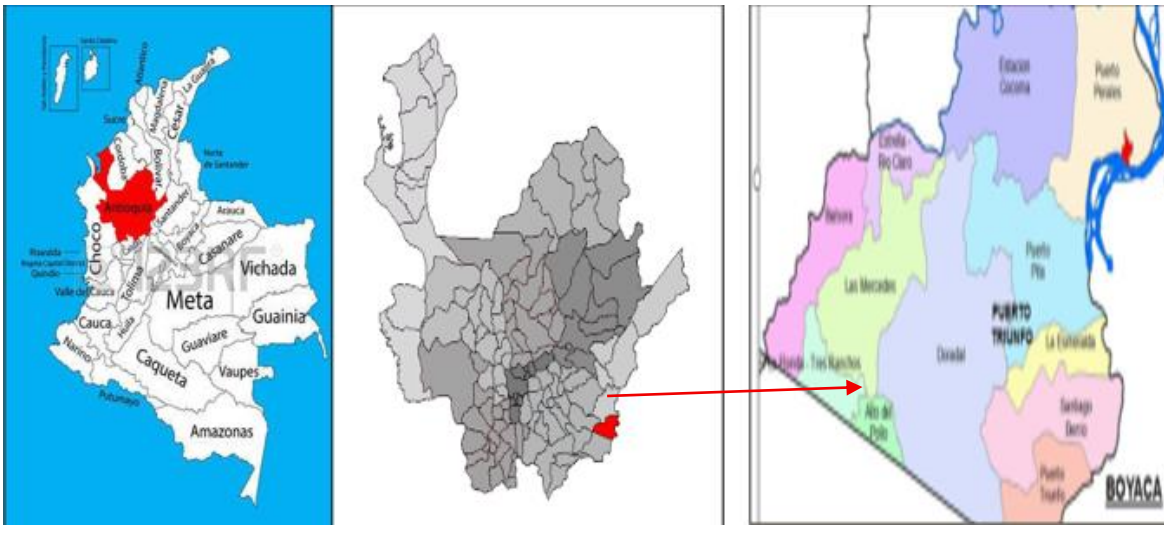
MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	1.450	Corregimiento de Estación Cocorná

ESQUEMA GRAFICO



MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	86 habitantes	Vereda alto de pollo

ESQUEMA GRAFICO





INVITACIÓN DIRECTA

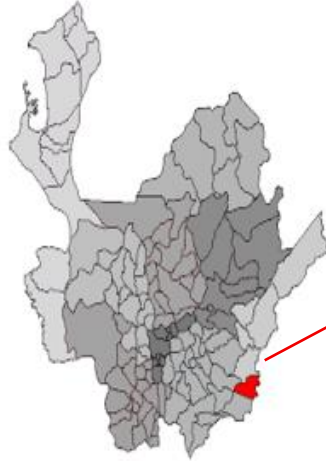
Código:

Versión: 00

Fecha: 20.11.2024

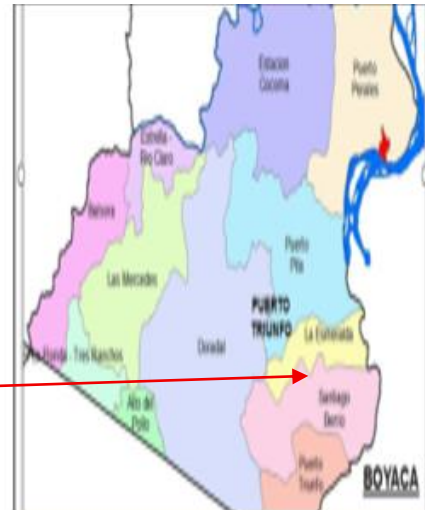
MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	176habitantes	Vereda florida

ESQUEMA GRAFICO



MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	1073 habitantes	Corregimiento de Santiago berrio

ESQUEMA GRAFICO



	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## PRESUPUESTO

El valor es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS PESOS (\$98.205.984,36) M/CTE.**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

## DEDUCCIONES

En los presupuestos estimados se incluyen todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, estampillas, tanto del orden nacional, departamental y municipal, honorarios o salarios del personal, gastos de legalización, equipos, herramientas, materiales, etc., y demás en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo.

Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos:

DEDUCCIONES MUNICIPALES	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	2%
ICA	1%
Contribución Seguridad	5%
Estampilla para la justicia familiar	2%

\*Nota: Los impuestos antes descritos no exoneran al administrador delegado de realizar las consultas y aplicaciones de todos los demás impuestos nacionales y municipales aplicables a los contratos resultantes.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Pago, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

CDP	PROGRAMA	ART	DENOMINACIÓN	C.COSTOS	F. FINANCIACIÓN	VALOR
003	2.3.2.02.02	005400302005	CV 376-2025 REHABILITACION SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS	01	102 Recurso en Administración	98,205,984.36

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 003 suscrito por la Gerencia de la EDT TRIUNFO el lunes 19 de enero de 2026.



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

**Nro.: 003**

Fecha de Expedición: Lunes 19 de Enero de 2026

Autorizado por: GERENCIA

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de \$ 98,205,984.36

(NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML. CON TREINTA Y SEIS CVS )

**Con Cargo a:**

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.005400302005	CV 376-2025 REHABILITACION SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS	01	102 Recursos en Administración	98,205,984.36

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

  
 FIRMA RESPONSABLE

## FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera:

El desembolso de los recursos será según actas de avance parcial de actividades recibidas a satisfacción.

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos en calidad de anticipo. La EDT TRIUNFO en busca de garantizar el adecuado manejo de los recursos, exigirá al operador material del proyecto, de conformidad con los lineamientos del decreto 1082 de 2015, en el caso de pactarse anticipos, la expedición de una garantía de cumplimiento con el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo con la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato y su inversión estará acorde con el plan de manejo entregado por el contratista.

Para su desembolso, la EMPRESA CONTRATISTA EJECUTOR deberá presentar un plan de inversión para los recursos a invertir, y deberán constituir la garantía de cumplimiento a favor del MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO y de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO.

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

La amortización del anticipo se realizará en cada pago al operador, descontando el 50% de cada pago parcial hasta finalizar su devolución total. En caso de presentarse rendimientos financieros por los recursos por este concepto, deberán liquidarse a favor del municipio en la finalización del proyecto.

Ahora bien, el desembolso de los recursos será según avance de actividades recibidas a satisfacción.

En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) del proyecto se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera (Cantidades, valores unitarios) de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:

El recibo a satisfacción por parte del interventor y los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.

Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.

Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.

Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.

Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato de obra es de **UN (01) MES** serán para la ejecución del contrato de obra, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición de la garantía Única y del Registro Presupuestal de Compromiso.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.

## DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Para la suscripción del contrato deberá anexar los siguientes documentos: Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN			APLICA	NO APLICA
<b>JURÍDICOS</b>	1	Carta de presentación de la Oferta. (Formato 01)	X	
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
	3	Copia de la Cédula del Representante Legal y/o Persona Natural	X	

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

<b>LEGALES</b>	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II	X	
	5	Copia de la Cédula de quien respalda la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.		X
	6	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien respalda la propuesta. Copia legible.		X
	7	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 03 meses de la fecha de entrega de la propuesta.		X
	8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X	
	9	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X	
	10	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X	
	11	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X	
	12	Certificación De Pagos De Seguridad Social y Aportes Legales  Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el (Formato 02) Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X	



INVITACIÓN DIRECTA

Código:

Versión: 00

Fecha: 20.11.2024

	<p>Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales.</p> <p>Personas Naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p> <p>Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos</p>		
13	Certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad a la Ley 2097 del 2021, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X	
14	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de conformidad a la Ley 1918 de 2018, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X	
15	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X	
16	Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil	X	
17	Formulario Compromiso Anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadas ni sobornos a ningún funcionario público	X	
<b>FINANCIEROS</b> 18	Certificación bancaria. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X	

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

<b>TÉCNICO</b>	19	<p>Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta.</p> <p>Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.</p>	X	
	20	Propuesta económica	X	
	21	<p>Cumplimiento de la Experiencia requerida. (Formato 05) Para tal efecto el proponente diligenciará el formato del complemento de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</p> <p>c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".</p> <p>d) No se aceptan auto certificaciones.</p> <p>El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras de infraestructura para lo cual debe anexar certificación(s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Valor</li> <li>✓ Plazo de ejecución</li> <li>✓ Dirección</li> </ul>	X	

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública</li> <li>✓ Fecha de expedición</li> <li>✓ Constancia de cumplimiento a satisfacción</li> </ul> <p>Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.</p>		
--	--	---	--	--

## ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo 369 de 2025, establece el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	ZONAS A INTERVENIR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
<b>VEREDA ESTACION PITA</b>					
1	VEREDA ESTACION PITA -POZO SEPTICO PRINCIPAL ESTACION PITA	UND	1	\$ 10.822.738,00	\$ 10.822.738,00
2	VEREDA ESTACION PITA -POZO SEPTICO DOÑA ROSA	UND	1	\$ 1.497.292,00	\$ 1.497.292,00
3	VEREDA ESTACION PITA -POZO SEPTICO ALBERTO DIAZ	UND	1	\$ 3.678.579,00	\$ 3.678.579,00
4	VEREDA ESTACION PITA -POZO SEPTICO OVIDIO	UND	1	\$ 1.709.024,00	\$ 1.709.024,00
5	VEREDA ESTACION PITA -POZO SEPTICO JAVIER DIAZ	UND	1	\$ 2.066.761,00	\$ 2.066.761,00
6	VEREDA ESTACION PITA-POZO SEPTICO ESCUELA	UND	1	\$ 445.136,00	\$ 445.136,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 20.219.530,00</b>
<b>CORREGIMIENTO LAS MERCEDES</b>					
7	CORREGIMIENTO LAS MERCEDES - POZO SEPTICO DIAMANTE	UND	1	\$ 6.849.980,00	\$ 6.849.980,00
8	CORREGIMIENTO LAS MERCEDES - POZO SEPTICO PORVENIR	UND	1	\$ 19.686.406,00	\$ 19.686.406,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 26.536.386,00</b>
<b>CORREGIMIENTO ESTACION COCORNA</b>					
9	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO ENTRADA FLORENCIA	UND	1	\$ 2.458.073,00	\$ 2.458.073,00
10	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO DON PEDRO	UND	1	\$ 2.482.609,00	\$ 2.482.609,00

	<b>INVITACIÓN DIRECTA</b>	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

11	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO LA BASCULA	UND	1	\$ 1.835.190,00	\$ 1.835.190,00
12	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO ARRIBA SUICHE	UND	1	\$ 4.779.025,00	\$ 4.779.025,00
13	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO ROCIO	UND	1	\$ 1.768.218,00	\$ 1.768.218,00
14	CORREGIMIENTO COCORNA - POZO SEPTICO YOLANDA	UND	1	\$ 1.797.610,00	\$ 1.797.610,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 15.120.725,00</b>
<b>VEREDA ALTO DE POLLO</b>					
15	CORREGIMIENTO ALTO DE POLLO - POZO SEPTICO PRINCIPAL	UND	1	\$ 6.237.472,00	\$ 6.237.472,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 6.237.472,00</b>
<b>VEREDA LA FLORIDA</b>					
16	VEREDA LA FLORIDA - LA ESCUELA	UND	1	\$ 3.720.853,00	\$ 3.720.853,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 3.720.853,00</b>
<b>CORREGIMIENTO SANTIAGO BERRIO</b>					
17	CORREGIMIENTO SANTIAGO - POZO SEPTICO ESCUELA	UND	1	\$ 2.563.507,00	\$ 2.563.507,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 2.563.507,00</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 74.398.473,00</b>
<b>ADMINISTRACION</b>		<b>25%</b>	<b>32%</b>		\$ 18.599.618,25
<b>IMPREVISTOS</b>		<b>2%</b>			\$ 1.487.969,46
<b>UTILIDAD</b>		<b>5%</b>			\$ 3.719.923,65
<b>VALOR DE RECURSOS ADMINISTRAR</b>					<b>\$ 98.205.984,36</b>

El valor es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS PESOS (\$98.205.984,36) M/CTE**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

El contratista se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

El contrato se pagará bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**

	INVITACIÓN DIRECTA	Código:
		Versión: 00
		Fecha: 20.11.2024

## GARANTÍAS

La EDT TRIUNFO exige en el contrato las siguientes garantías, con el fin de amparar la ejecución del contrato, advirtiendo que el contratista deberá incluir como beneficiario y asegurado al Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia NIT 890.983.906-4 y a la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo, conforme las disposiciones y reglas contempladas en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con las garantías que cubren el contrato:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- **Pago de Salarios y Prestaciones:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
- **Anticipo:** Equivalente al 100% del valor dado por dicho concepto y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor, según sea el caso.

Estas garantías tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses del Municipio de Puerto Triunfo y la EDT TRIUNFO, mitigando los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

## PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA

Se determina como plazo máximo para presentación de ofertas a través del correo electrónico [edt.triunfo@gmail.com](mailto:edt.triunfo@gmail.com) el día 20 de enero de 2026.

Sin otro particular;

  
 YOR VIVIANA GÓMEZ ARROYAVE  
 Gerente